



ALCADI A MAYOR
DE SANTA FE DE BOGOT A, D. C.

Resolución No. 543 - 11



Por la cual se hace una adición al Artículo Primero de la Resolución Número 0040 del 06 de febrero de 1996.

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO
AMBIENTE - DAMA -**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 4, numeral 7 del Decreto 673 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Director expedir los actos administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Que mediante la Resolución 0040 del 06 de febrero de 1996 se conformó el Comité de Coordinación Técnica del DAMA

Que el Comité de Coordinación Técnica se ha constituido en un espacio interno propicio para la discusión, el análisis y la evaluación de las actividades del DAMA.

Que es necesario incluir al Subdirector de Planeación como integrante del referido Comité, por cuanto tiene que ver con las políticas económicas de la Entidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Artículo Primero de la Resolución 0040 de 1996, en el sentido de incluir como integrante del Comité de Coordinación Técnica al Subdirector de Planeación.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C. a los

19 JUN. 1997

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDUARDO URIBE BOTERO
Director